

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.

2304 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca S+L+H, modelo C 33, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección. Marca: S+L+H. Modelo: C 33. Tipo: Cabina con dos puertas. Y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Same». Modelo: Titan 160 VDT. Versión: 4RM.
 Marca: «Lamborghini». Modelo: 165 VDT. Versión: 4RM.
 Marca: «Same». Modelo: Titan 145 VDT. Versión: 4RM.
 Marca: «Lamborghini». Modelo: 150 VDT. Versión: 4RM.
 Marca: «Same». Modelo: Titan 160 VDT W. Versión: 4RM.
 Marca: «Same». Modelo: Titan 190 VDT. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/9229.a(6).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código III OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del IIA de la Universidad de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.

2305 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca S+L+H, modelo T 62 B, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección. Marca: S+L+H. Modelo: T 62 B. Tipo: Bastidor. Válida para los tractores:

Marca: «Same». Modelo: Explorer 90 Special VDT. Versión: 4RM.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 Special VDT. Versión: 4RM.
 Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 Special. Versión: 2RM.
 Marca: «Lamborghini». Modelo: 774-80 N VDT. Versión: 4RM.
 Marca: «Hurlimann». Modelo: 478.4 VDT. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9625.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del IIA de la Universidad de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos,

así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.

2306 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Titan 190 VDT.*

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, Treviglio (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Titan 190 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 185 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Titan 190 VDT.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	1.064.
Fabricante	S+L+H, S.p.A, Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación	S+L+H, modelo 1000.6 WTR.
	Número 1.131.
Combustible empleado	Agip diésel. Densidad, 0,837.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	180,8	2.286	1.000	177	18,0	744
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	185,4	2.286	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.347 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	181,4	2.347	1.027	181	18,0	744
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	186,1	2.347	1.027	—	15,5	760